

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5581 FLADEL, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de FLADEL S.A., se convoca a Junta general extraordinaria de sres. accionistas para el día 1 de julio de 2016, a las veinte horas, y en segunda convocatoria para el día 2 de julio de 2016, a las veinte horas, a celebrar en la Sala de Actos de Avda.Vallcarca, 149, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.- A) Dejar sin efecto el punto tercero del Orden del día del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil "n.º 21, el martes 2 de febrero de 2016 y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia "La Vanguardia" el martes 2 de febrero de 2016, al no ser acordada dicha ampliación en la Junta general ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2016.

Segundo.- Aumentar el capital social por cualquier procedimiento y contravalor, en aportaciones dinerarias o no dinerarias, por compensación de créditos líquidos, vencidos y exigibles, incluso transformación de reserva, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos Sociales y aprobando balances autorizando en su caso expresamente la suscripción parcial e incompleta, hasta la cifra de CIENTO ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS (111.185,00 €) mediante la emisión en su caso de TRESCIENTAS SETENTA ACCIONES (370) acciones, de TRESCIENTOS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (300,50 €) de valor nominal cada una de ellas, facultando al Consejo de Administración para cumplimentar la ampliación en una o varias fases a partir de la aprobación por la Junta general.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades para comparecer y elevar a públicos los acuerdos de la Junta.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, según lo previsto en el art.272 de la Ley de Sociedades Capital y el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 25 de mayo de 2016.- Secretario Consejo Administración.

ID: A160031858-1